

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD
MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 23
Finalizado el 31 de diciembre del año 2021

Estimadas/os afiliadas/os:

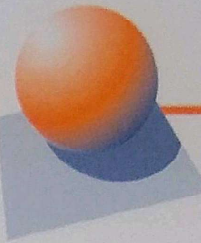
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 6990/98 -artículos 27° apdo. b) y 13° apdo. a)-, ponemos a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, la Memoria por la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021.

El Consejo de Administración está integrado por diez (10) directivos, con 2 (dos) representantes por cada una de las profesiones que componen la Caja, farmacéuticos, psicólogos, kinesiólogos y fisioterapeutas, fonoaudiólogos y médicos veterinarios.

Se han efectuado 2 (dos) reuniones periódicas todos los meses, excepto durante el mes de enero, con un total de 21 (veintiún) reuniones a lo largo del año 2021; a partir de la primera reunión de febrero, las mismas se volvieron a realizar en forma presencial, con todos los recaudos correspondientes en el marco de la pandemia por COVID 19, contando con la participación de los síndicos. Todos los planteos de los afiliados fueron tratados y resueltos en reunión.

Se trabajó en forma permanente en acciones que reafirmen el sentido de pertenencia de los afiliados, la consolidación del sistema previsional y en el fortalecimiento del fondo de reserva.

Efectuamos a continuación una síntesis de lo actuado:



I.- Aspectos Institucionales

* El día 25 de febrero de 2021, luego de superarse las restricciones impuestas con motivo de la pandemia por el COVID 19, se efectuó la Asamblea Anual Ordinaria -que debió efectuarse en mayo de 2020- para tratar los puntos establecidos en el Orden del Día correspondiente, habiéndose aprobado todo lo referido a la gestión de la Caja por el año 2019 y los nuevos valores de cápita solidaria; también se puso a consideración la implementación del Régimen de Prestaciones Complementarias, que no fue aprobado por decisión de los afiliados, disponiéndose su tratamiento en próximas Asambleas.

* En dicha Asamblea se actualizó el valor de la cápita solidaria a la suma de \$ 390 (pesos trescientos noventa) con vigencia a partir del mes de marzo de 2021, quedando el haber jubilatorio en la suma de \$ 39.000 (pesos treinta y nueve mil) a partir de abril de 2021; en la misma Asamblea se dispuso que las deudas por aportes se ajusten recién a partir de los primeros días de septiembre de 2021.

* Dado que se había convocado a nueva Asamblea para el día 28 de mayo de 2021 para considerar todo lo referido al año 2020 y no se pudo realizar por regir nuevamente restricciones para reuniones sociales, la misma se realizó el día 6 de agosto de 2021, tratándose y aprobándose todos los temas puestos a consideración. En dicha Asamblea, se proclamó y puso en funciones al nuevo Consejo de Administración; se aclara que no se realizaron las elecciones al haberse presentado listas únicas por cada una de las profesiones comprendidas en la Caja. La Presidencia corresponde hasta el año 2023 al representante de los Fisioterapeutas y Kinesiólogos de Salta, Lic. Carlos Caram. A quien ejerció la Presidencia en el mandato anterior, Lic. Ana Rosa Concaro y a quienes le acompañaron en su gestión, nuestro especial reconocimiento.

* De acuerdo a lo resuelto en esta Asamblea, se establecieron los valores de cápita solidaria, actualizándose a \$ 580 (pesos quinientos ochenta) en cuatro tramos, en los meses de agosto y octubre de 2021 y enero y marzo de 2022, quedando el haber jubilatorio en la suma de \$ 58.000 (pesos cincuenta y ocho mil) a partir de abril de 2022; en la misma Asamblea se dispuso que las deudas por aportes anteriores, se ajusten a partir del día 11 de mayo de 2022.



* Se estableció un régimen especial para regularizar deudas previsionales, con vigencia hasta el 17 de diciembre de 2021, luego prorrogado hasta el 10 de febrero de 2022, acordándose opciones de regularización y pago con bonificación parcial en los recargos por pago fuera de término. Se notificaron las deudas a afiliados activos con aportes impagos por períodos anteriores a enero de 2021. Aproximadamente 400 (cuatrocientos) afiliados, que representan el 30% (treinta por ciento) de los notificados, abonaron aportes vencidos, regularizando su situación de morosidad; todavía hay profesionales que mantienen sus deudas con atrasos significativos, lo que podrá ocasionar el inicio de las gestiones de cobro por las vías legales correspondientes.

* En lo que se refiere al sistema de préstamos personales, el valor del capital máximo a solicitar con garantía, se ajustó a partir de septiembre de 2021 a la suma de \$ 570.000 (pesos quinientos setenta mil) y para préstamos a sola firma se estableció en la suma de \$ 110.000 (pesos ciento diez mil); luego de otros ajustes intermedios, se estableció que a partir de abril de 2022 tales valores queden en la suma de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) y \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) respectivamente. Además se estableció en \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil) el valor máximo de préstamos para cancelar deudas previsionales, con el fin de posibilitar que afiliados con elevada morosidad puedan regularizar sus deudas a través de este medio.

* Se modificó en abril la tasa de interés para los préstamos personales que acuerda la Caja, la que quedó establecida en el 38% (treinta y ocho por ciento) anual sobre saldos a partir de octubre de 2021, considerando las variaciones en las tasas del sistema financiero en el marco de la pandemia por coronavirus. Dicha tasa es objeto de permanente revisión, siendo la intención que la misma permita generar una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza la Caja.

* También en el mes de septiembre de 2021, se aprobó el texto actualizado del reglamento del sistema de préstamos, adaptando las disposiciones referidas a la tramitación, liquidación y pago, a los requerimientos actuales.

* Se efectuó la prescripción de oficio de las deudas por aportes con una morosidad superior a los 120 (ciento veinte) meses; dichas deudas por la suma de \$ 11.995.963,86 (pesos once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos



sesenta y tres con 86/100) corresponden principalmente a afiliados dados de baja en la matrícula o con desafiliación activa en la Caja, que no se los localizó por alguna razón y siguen figurando en el Padrón de Afiliados. Los aportes que se dan de baja, no serán reclamados por vía judicial, pero tampoco serán computables al momento de solicitar algún beneficio previsional.

* Se participó en forma virtual por plataforma Zoom de los dos Plenarios organizados por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina; el primero de ellos los días 18 y 19 de mayo y el segundo los días 17 y 18 de noviembre. Se analizaron aspectos previsionales, jurídicos y financieros de las Cajas, y aspectos referidos al nuevo escenario y funcionamiento de las Cajas en un año marcado por la pandemia. En el país existen 79 (setenta y nueve) Cajas Profesionales integradas a través de una Coordinadora Nacional, que fue creada en la ciudad de Salta en el año 1981.

* Se han efectuado reuniones con las otras 6 (seis) Cajas para profesionales de la provincia de Salta, en forma virtual y periódica, para considerar aspectos comunes de nuestras Instituciones y compartir experiencias en aspectos operativos, institucionales y de comunicación con los afiliados.

* También se han efectuado similares reuniones con representantes de las Cajas de la región NOA: Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta; en el mes de octubre se realizó en forma presencial en la ciudad de Termas de Río Hondo, siendo muy fructífero el encuentro por volver a encontrarnos los dirigentes de Cajas y compartir las experiencias que vivimos en nuestras Instituciones.

* Se ha mantenido contacto con los jóvenes afiliados de la Caja, efectuándose una reunión por zoom en el mes de febrero y estando a disposición de las inquietudes que se plantean.

* Se efectuaron refacciones del salón de eventos y reuniones, previo concurso privado de precios, a fin de lograr una mayor comodidad a los asistentes y adaptarlo al uso de eventos académicos, culturales y artísticos. Previo arreglo de los techos, se encaró la refacción interna, mejora en los baños, acceso, cocina, asador y depósito; durante los primeros meses del año 2022 se ultiman detalles



para poder utilizarse tanto para eventos de tipo institucional como para alquilar a los afiliados, con fines académicos o culturales.

* Se volvió a analizar el proyecto para la implementación de un régimen de coberturas de salud, servicios y subsidios adicionales para los afiliados, a partir de la conformación de un fondo específico para tal fin; se pretende brindar coberturas en casos de matrimonios, nacimientos, incapacidades temporarias, fallecimiento y otros, como también en caso de cirugías de baja, mediana y alta complejidad y por trasplantes de órganos. El proyecto final será puesto a consideración de la Asamblea de mayo de 2022.

* Se empezó a analizar la factibilidad de venta de 77 (setenta y siete) lotes de propiedad de la Caja, ubicados en el loteo Las Estufas en Cerrillos, a 12 km. de Salta, en condiciones de comercialización acordes con el mercado inmobiliario y con las necesidades de los afiliados. Se procurará la venta entre los afiliados en forma prioritaria y exclusiva.

* Se efectuó un estudio actuarial, a través de un profesional especializado, para conocer las proyecciones esperadas para los próximos 25 (veinticinco) años, en los ingresos y egresos del sistema previsional, destacándose de acuerdo al dictamen emitido, que la Caja tiene solvencia económica y financiera para afrontar el pago de todos los beneficios de jubilaciones y pensiones que se liquidan actualmente y las que se soliciten en el futuro.

II.- De los afiliados

Se detallan las principales resoluciones adoptadas por la Caja en relación a los afiliados:

* Se mantuvieron los sistemas de cobranzas de aportes por Pago Fácil, Pago mis Cuentas, Débito en cuenta bancaria, Débito con tarjetas de crédito, mediante boletas de pago, transferencias bancarias, interdepósitos, botón de pago del Banco Macro; también a través de las Entidades: Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Psicólogos, Asociación de Fisioterapeutas, Círculo de Fonoaudiólogos y Cámara



de Propietarios de Farmacias. Paulatinamente a lo largo del año 2021, se fueron recuperando los niveles normales de cobranza y la regularidad en los pagos por parte de los afiliados. La pandemia por COVID fue una dura prueba para los afiliados y para la Caja, habiéndose establecido nuevos canales de información y pago, demostrando un alto compromiso de los afiliados respecto a la Caja, pese a las dificultades propias del momento que nos toca vivir.

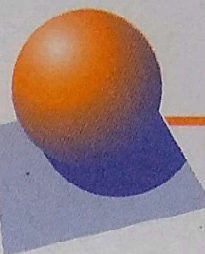
* Se mantuvo convenio que permite a los afiliados abonar sus deudas por aportes con tarjeta de crédito hasta en 12 (doce) pagos con intereses reducidos; asimismo se mantuvo el sistema de débito automático con tarjeta de crédito Visa, con una bonificación en los pagos del 15% (quince por ciento) mensual durante los 12 (doce) primeros meses.

* Se ha dispuesto para los jubilados y pensionados con carácter excepcional, en el mes de diciembre, un bono de \$ 8.000 (pesos ocho mil) para cada jubilado y \$ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos) por cada pensionado, como una forma de paliar los desfases en los ingresos producidos durante el año 2021 en relación a la inflación del país.

* Se ha procurado mantener activas las comunicaciones a través de la aplicación propia de la Caja, a través de Facebook y un esquema de comunicaciones por Whats App para jubilados y para titulares de préstamos, creándose grupos especiales para tal fin. Ello permite a los afiliados mantenerse actualizados respecto a las actividades de la Caja y las decisiones que se adoptan.

III.- Asuntos Financieros - Inversiones

* En materia de inversiones se analizaron en forma permanente opciones en un marco de rentabilidad, liquidez y seguridad. Se realizan inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos y Privados, además de Plazos fijos en pesos y dólares y otros instrumentos financieros.



Al 31 de diciembre del año 2021 la totalidad de las inversiones de la Caja ascienden a la suma de \$ 1.478.609.107,92 (pesos un mil cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos nueve mil ciento siete con 92/100).

V.- Principales Resoluciones Generales

A lo largo del período que se informa, se han dictado 82 (ochenta y dos) resoluciones (desde la N° 1537 a la N° 1618, la mayoría de ellas referidas a tramitaciones de afiliados. Las principales resoluciones de carácter general son las siguientes:

N°	Fecha	Concepto
1551/21	09/03/21	Ajuste de aportes y beneficios. Saldos impagos.
1553/21	23/03/21	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales.
1556/21	13/04/21	Integración Consejo Electoral.
1557/21	13/04/21	Convocatoria a Elección de Autoridades.
1558/21	13/04/21	Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados.
1564/21	08/06/21	Criterio para nueva convocatoria a Asamblea de Afiliados.
1569/21	08/06/21	Prescripción de aportes al 31-12-2010.
1578/21	13/07/21	Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados.
1580/21	17/08/21	Ajuste aportes y beneficios. Saldos impagos.
1589/21	31/08/21	Régimen especial para pago aportes previsionales.
1590/21	13/09/21	Aprobación contrato locación obra. Refacción salón.
1592/21	13/09/21	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos.



VI.- Cuadro de Afiliados activos al 31 de diciembre del año 2021

CATEGORIAS PROFESIONES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"	Total Afil. Prof.	% Prof.
Farmacéuticos	20	48	165	159	22	57	471	13,80
Psicólogos	193	512	301	151	19	39	1.215	35,58
Fisioterapeutas y Kinesiólogos	87	478	254	63	14	7	903	26,44
Fonoaudiólogos	10	52	208	87	9	8	374	10,95
Médicos Veterinarios	50	192	138	43	10	19	452	13,23
Total Afiliados p/Categorías	360	1.282	1.066	503	74	130	3.415	100,00

Fuente: Listado Técnico de Cálculo de Categorías al 31/12/2021

VII.- Cuadro de Beneficios al 31 de diciembre del año 2021

El detalle de los beneficios acordados hasta diciembre del año 2021 responde al siguiente detalle:

- ✓ Jubilaciones ordinarias
 - Farmacéuticos: 10
 - Psicólogos: 54
 - Fptas/Kgos: 21
 - Fonoaudiólogos: 14
 - M. Veterinarios: 15 114 (en diciembre de 2020 eran 105)

- ✓ Jubilaciones extraordinarias
 - Farmacéuticos: 0
 - Psicólogos: 1
 - Fptas/Kgos: 2
 - Fonoaudiólogos: 0
 - M. Veterinarios: 1 4 (en diciembre de 2020 eran 4)

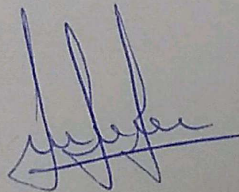
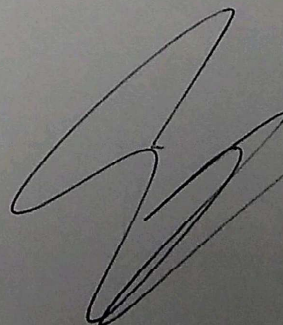
✓ Pensiones:

Farmacéuticos:	12	
Psicólogos:	7	
Fptas. / Kgos.:	3	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	5	28 (en diciembre de 2020 eran 25)
Total beneficios	146	(en 2020 134)

VIII.- Objetivos para el año 2022

Entre los temas planteados como objetivos a desarrollar en el año 2022, destacamos los siguientes:

- * Implementar un sistema de coberturas complementarias para los afiliados en forma de servicios y/o subsidios.
- * Implementar un adicional para los afiliados que aporten más de 30 (treinta) años al cumplir los 65 años de edad.
- * Iniciar la comercialización de lotes propios de la Caja en el Loteo Las Estufas para posibilitar a los afiliados, acceder a un terreno para su vivienda propia.
- * Gestionar por todas las vías legales el pago de los aportes previsionales a afiliados que registran una elevada morosidad y que no responden a los requerimientos de la Caja.
- * Fortalecer la comunicación con los afiliados para mejorar el sentido de pertenencia de los mismos.
- * Mejorar procesos del sistema informático para dar más eficiencia a los procedimientos internos y mejorar la calidad de la información.



Palabras Finales

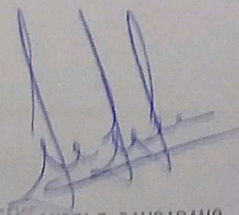
El año 2021 nos encontró transitando el segundo año de pandemia, pero más fortalecidos por la experiencia vivida en el año anterior. Se ha mantenido un importante espíritu de consenso en el Consejo de Administración y la colaboración de la Sindicatura; se han mantenido inalterables los objetivos de trabajar por la seguridad social de los afiliados activos y pasivos, en un marco de seguridad jurídica, de respeto a todos los planteos efectuados y procurando la consolidación del Fondo de Reserva.

Agradecemos a todos los empleados de la Institución, Asesores y colaboradores que, con responsabilidad y pertenencia a la Caja, han sabido dar respuestas de calidad a los requerimientos de la Entidad.

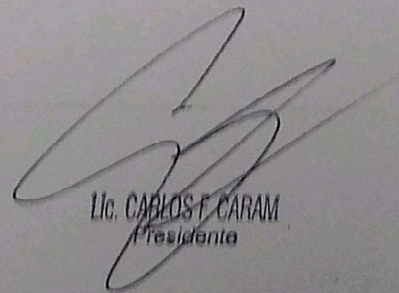
Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Fonoaudiólogos, Médicos Veterinarios, como también a la Asociación de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Cámara de Propietarios de Farmacias y Círculo de Fonoaudiólogos.

Muchas gracias.

Salta, abril de 2022


Lic. MIRTA E. CAUSARANO
Secretaria




Lic. CARLOS E. CARAM
Presidente